

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2017-1020

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO ESCOBAR HERNANDEZ

DEMANDADO: INMEL INGENIERIA S.A.S. Y AFP PORVENIR S.A

PROCESO: ORDINARIO

Dentro del proceso de la referencia, el despacho procede a **REPROGRAMAR** de nuevo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS; para que tenga lugar, se señala el día **SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (9) DE LA MAÑANA**, oportunidad en la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, Incluyendo los alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.

NOTIFIQUESE:

Firmado Por:

Jose Domingo Ramirez Gomez

Juez Circuito

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aea63c63c8e81164856bbb6cba32ac5b40fcddeb032665e7e848420f5762f2bb

Documento generado en 27/07/2021 10:28:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>